Carpeta Digital 510-000990 Año 26 Folio 23

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 10 AGO 2026
Sra. VALERIA TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0625 – DPV – 2026

SAN JUAN, 10 AGO 2026

VISTO:
El Expediente Nº 510-000990-2026, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que, a través de dichas actuaciones, División Contrataciones de la DPV solicita la "CONTRATACION DE UN SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO SATELITAL PARA EQUIPOS MOVILES DE VIALIDAD PROVINCIAL (2026)", cuyo presupuesto oficial estimado es la suma de pesos ciento noventa y dos millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos cuatro con 80/100 ($ 192.450.204,80).
Que el Jefe del Departamento Conservación fundamenta la necesidad de continuar fortaleciendo la planificación estratégica para la conservación y mejoramiento de las rutas provinciales. Dicho departamento administra y supervisa el servicio de monitoreo satelital aplicado a la flota de movilidades de la repartición y equipos contratados.
Que dicha contratación resulta necesaria para: mejorar la administración y el control de los recursos; supervisar la utilización de maquinaria pesada, camiones de carga, camiones regadores, camionetas para el traslado del personal y otras unidades móviles; optimizar el control del consumo combustible; facilitar el mantenimiento preventivo de las unidades y permitir una programación mas eficiente de las tareas operativas.
Que la presente Licitación Pública encuadra en la Ley 2000-A, artículos 12 y 13; modalidad: orden de compra cerrada, artículo 17 inciso 4.
Que cuenta con el visto bueno del Señor Director General de la DPV.
Que han intervenido el Departamento Contable de la DPV, el Servicio Administrativo Financiero de la DPV y del MIAyE, y el Departamento Jurídico de la DPV.
POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a División Contrataciones de la DPV, para que realice el llamado a "LICITACION PÚBLICA", en fecha y hora que determine la dependencia autorizada, a los fines de efectuar la adquisición solicitada.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares Anexo II, y Pliego de Especificaciones Técnicas Anexo III, los que pasan a formar parte del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y su Anexo I - Declaración Jurada (Aprobado por Decreto N° 2149-MHF-2022-Ley N° 2000-A), para la Licitación Pública correspondiente al "CONTRATACION DE UN SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO SATELITAL PARA EQUIPOS MOVILES DE VIALIDAD PROVINCIAL (2026)", cuyo presupuesto oficial es la suma de pesos ciento noventa y dos millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos cuatro con 80/100 ($ 192.450.204,80).

ARTÍCULO 3º.- Se afecta el gasto a Ejercicio Financiero 2026-Ley 2801-I
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
Fuente de Financiamiento: 12.0.00
17 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
17.00.02 Mantenimiento y Adquisición equipo Vial
17.00.02.O02 Rastreo y seguimiento satelital
Objeto y Concepto del Gasto:
3 Servicios No Personales

Lic. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

3.3 Mantenimiento, reparación y limpieza
3.3.03 Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos ($ 192.450.204,80)

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

ba

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 10 AGO 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.

Pase a División Contrataciones, a sus efectos.

División Despacho, 10 AGO 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.